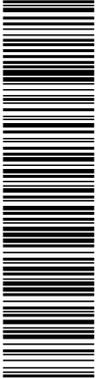


DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: 03. - TRASLADO DECRETOS (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BO1DU-DU9T6-0H2FG Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2025 a las 19:50:24 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 15/05/2025 19:40	ESTADO FIRMADO 15/05/2025 19:40



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

ANUNCIO

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/2076 en fecha 15/05/2025 13:12:57.

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE TRES PLAZAS DE TECNICO/A MEDIO DE GESTIÓN INCLUIDAS EN EL PLAN ESPECÍFICO DE PROMOCION

EXPEDIENTE:PEPI 2023

ANTECEDENTES:

Único.– Finalizado el plazo de alegaciones con fecha 13 de mayo de 2025 a los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de tres plazas de Técnico/a Medio de Gestión de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023 con reserva a Promoción Interna, se procede a la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora las Bases de Régimen Local.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado.
- Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, aprobadas por el Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, de fecha 3 de diciembre de 2018 (BOP de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), modificadas puntualmente con fecha 30 de septiembre de 2019 (BOP de Cádiz número 238 de fecha 19 de mayo de 2020) y 3 de marzo de 2022 (BOP de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo)
- Bases Específicas por la que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con reserva a Promoción Interna 2023 (BOP de Cádiz número 221 de fecha 15 de noviembre de 2024).

DISPONGO:

Aprobar las listas definitivas certificadas y completas de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de tres plazas de Técnico/a Medio de Gestión de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2023 con reserva a Promoción Interna.

TABLÓN DE ANUNCIOS.- -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Se informa que las listas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se podrán consultar en la web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>, en el Tablón de Anuncios físico y virtual, accediendo a través del icono de los procesos selectivos.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS:

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***4559**	BARRERA	GALLARDO	GASPAR
2	***4467**	BARROSO	MACIAS	SOFIA
3	***4673**	CABEZA	PUERTAS	ANA BELEN
4	***6527**	CHAGAS	FERNANDEZ	MARIA DEL ROSARIO
5	***5135**	CIFUENTES	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN
6	***6585**	DE LA ROSA	MARCHANTE	JESUS
7	***5709**	FERNANDEZ	SALIDO	DOLORES
8	***3190**	FLOR	MAYO	MONTSERRAT
9	***4646**	GARCIA	GALERA	ISABEL MARIA
10	***7836**	JIMENEZ	LUCENILLA	NURIA
11	***6570**	POZANCO	TORREJON	DOMINGO MARCELINO
12	***4370**	ROJAS	BORREGO	SILVIA

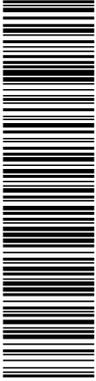
RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS:

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Causa de exclusión
1	***4759**	BAREA	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	E25
2	***3983**	RODRIGUEZ	BENITEZ	CRISTINA	E07

ANEXO CAUSAS EXCLUSIÓN

E01	NO PRESENTAR SOLICITUD, DATOS ILEGIBLES, U OMISION DE CARÁCTER ESENCIAL DE LOS DATOS INCORPORADOS EN LA SOLICITUD.
E02	PRESENTAR SOLICITUD O ABONAR LAS TASAS FUERA DE PLAZO
E03	NO TENER NACIONALIDAD ESPAÑOLA
E04	NO ADJUNTAR DNI A LA SOLICITUD
E05	NO TENER LA EDAD MINIMA EXIGIDA

TABLÓN DE ANUNCIOS.- -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

E06	SUPERAR LA EDAD DE JUBILACION FORZOSA
E07	NO POSEER LA TITULACION REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
E08	NO ADJUNTAR LA TITULACION A LA SOLICITUD
E09	NO TENER CONOCIMIENTO DE CASTELLANO EN PLAZAS NO RESERVADAS A NACIONALES
E10	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS
E11	NO PRESENTAR DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE REUNIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE EXENCION DE TASAS
E12	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE PARA EXENCION POR DISCAPACIDAD
E13	NO PRESENTAR INFORME DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD U ORGANISMO EQUIVALENTE QUE ACREDITE LA COMPATIBILIDAD DEL/A ASPIRANTE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DE LAS PLAZAS.
E14	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE SER DEMANDANTE DE EMPLEO CON AL MENOS UNA ANTIGÜEDAD DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA EXENCION DE TASAS
E15	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE NO HABER RECHAZADO OFERTA DE EMPLEO, NI NEGATIVA A PARTICIPAR., SALVO CAUSA JUSTIFICADA EN ACCIONES DE PROMOCION, FORMACION O RECONVERSION PROFESIONALES PARA LA EXENCION DE TASAS
E16	NO PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL PARA LA EXENCION DE TASAS
E17	NO PRESENTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONDICION DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORIA ESPECIAL O GENERAL SEGÚN PROCEDA PARA LA EXENCION DE TASAS
E18	NO PRESENTAR EL DOCUMENTO DE AUTOBAREMACION EN LOS PROCESOS CON FASE DE CONCURSO O IDENTIFICACION DE MANIFIESTAS INEXACTITUDES, FALSEDAD U OMISION, DE CARACTER ESENCIAL, DE DATOS O INFORMACIONES INCORPORADAS EN LA AUTOBAREMACION PRESENTADA BAJO DECLARACION RESPONSABLE.
E19	NO ACREDITA ESTAR EN POSESION DE CARNET DE CONDUCIR
E20	NO PRESENTA CURRICULUM VITAE
E21	NO PRESENTA COPIA DOCUMENTACION A VALORAR
E22	NO PRESENTA CERTIFICADO ANTECEDENTES DELITOS PENALES NI DOLOSOS ACTUALIZADO.

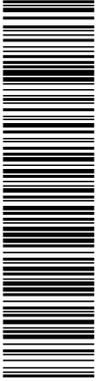
Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

TABLÓN DE ANUNCIOS.- -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: 03. - TRASLADO DECRETOS (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BO1DU-DU9T6-0H2FG Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2025 a las 19:50:24 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 15/05/2025 19:40	ESTADO FIRMADO 15/05/2025 19:40



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS.- -